

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2024



Liceo Comercial Javiera y José Luis Carrera

San Miguel

2024

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la política de seguridad Escolar y parvularia se enmarca en el Plan de Escuela Segura impulsado por el Ministerio de Educación, que tiene por objeto potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector en todos los establecimientos educacionales del país, generando una cultura de protección y cuidado hacia los niños/as y jóvenes.

Por ello es indispensable y primordial orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, ya que de ello depende su integridad física, social y psicológica de niños, niñas y adolescentes que participen del proceso educacional en los diferentes establecimientos educacionales del país.

La prevención de riesgos en el ámbito de la seguridad escolar, implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y ejecutar diferentes protocolos los cuales permitirán identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder en forma efectiva ante sus consecuencias.

Por ello nuestro establecimiento desarrollará un Plan de Seguridad Escolar dirigido a implementar todas las acciones necesarias para crear una cultura de Seguridad y Prevención de Riesgos en términos generales, como también al desarrollo del autocuidado de nuestros alumnos.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Tipo de establecimiento	Liceo Comercial Javier y José Luis Carrera
RBD	9489-7
Niveles de Enseñanza	Enseñanza Media Técnico Profesional. 1° a 4° Medio. Especialidad de Contabilidad y Administración.
Dirección	Sebastopol #521
Comuna - Región	San Miguel – Región Metropolitana
Nombre Director(a)	Gladys Gisella Salas Morales
Correo electrónico Director(a)	gisellasalas@jjlcarrera.cl
Teléfono establecimiento	225264062
Correo electrónico institucional	info@jjlcarrera.cl

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

EMERGENCIA	Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta.
ALARMA	Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.
ALERTA	Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atento.
ACCIDENTE ESCOLAR	Un Accidente Escolar está descrito como todas aquellas lesiones que sufran los y las estudiantes dentro del establecimiento educacional durante la jornada escolar o sufridos en el trayecto (ida y regreso).
EVENTO O INCIDENTE	Es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.
GESTIÓN DEL RIESGO	Se conceptualiza como el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. Este enfoque abarca la evaluación y análisis del riesgo (interrelación e interacción entre amenazas y vulnerabilidades), como también la ejecución de estrategias y acciones específicas para controlar, reducir y transferir el riesgo.
PLAN DE EMERGENCIA	Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe.
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)	Es el instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que posibilita concretar las metas y sentidos pedagógicos que la caracterizan y por tanto, establecer un proceso de mejoramiento continuo que pone en práctica lo declarado en el PEI. Este instrumento de planificación se define a partir de objetivos a cuatro años en coherencia con los sellos institucionales, y guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, favoreciendo que las comunidades educativas tomen decisiones, en conjunto con su sostenedor, y organicen los recursos del establecimiento para contribuir con la implementación del

	PEI, a través de periodos anuales que permitan ir concretando y avanzando en el logro de resultados a mediano plazo.
PREVENCIÓN	Son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar, en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al Establecimiento Educacional y su entorno.
PREVENCIÓN DE RIESGOS	Preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.
PREPARACIÓN	Conjunto de medidas y acciones previas al evento o incidente destructivo, en donde se organizan las medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación para que éstas sean oportunas y eficaces.
PROCESO	Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.
PROGRAMA	Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.
SEGURIDAD ESCOLAR	Es una herramienta de trabajo educativo y de seguridad, que permite formar a los estudiantes en reducción del riesgo y prepararlos junto al personal de la institución, para que puedan afrontar eventos adversos, con mayores posibilidades de éxito.

OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL	Garantizar un entorno seguro y protector en el establecimiento, mediante la implementación de estrategias y acciones preventivas y reactivas que minimicen los riesgos y situaciones de emergencia, generando así una cultura de seguridad y cuidado en la comunidad educativa.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva.
	Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
	Proporcionar a los funcionarios y docentes un efectivo ambiente de seguridad.
	Trabajar en conjunto con representantes del centro general de padres y apoderados del comité paritario del Liceo para apoyar las estrategias de difusión de los protocolos de seguridad para los integrantes de la comunidad escolar.
	Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional en caso de emergencia masiva.
	Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional
	Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que pueda sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de esta

REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO

A) Directora	Gisella Salas Morales
B) Directivos	<ul style="list-style-type: none"> • Claudio Aranguiz - Jefe de UTP. Director de Comunicaciones e Informática. • Isabel Bastias - UTP Tecnico Profesional. Coordinadora de las Especialidades. • Eliecer Chavez - Inspector General y Encargado Convivencia Escolar
C) Coordinador de Seguridad Escolar	Eliecer Chavez
D) Representante de los Docentes	Claudio Ulloa
E) Representante de los Asistentes de la Educación.	Carol Quintana
F) Representante del Centro General de Padres.	Magdalena Zapata
G) Representantes de los Estudiantes	Bladimir Parra
H) Representante del Comité Paritario.	Lorena Zagal
I) Psicóloga del Establecimiento	Nataly Montiel

REPRESENTANTES ENTIDADES COLABORADORAS

Representante de Bomberos	Bomba San Miguel. Director Alex Dinamarca contacto@bombasanmiguel.cl
Representante Consultorio Recreo	Cesfam Recreo. Directora Sandra Jorquera. Cesfamrecreo@corporaciónsanmiguel.cl
Representante Barros Luco	Directora : Gisella Castiglioni. Subdirectora Médica de Atención Abierta Doctora Patricio Riquelme. Secretariadap.cabl@redsalud.gob.cl
Carabineros de Chile San Miguel	XII COMISARÍA SAN MIGUEL. Capitán Irlanda Crespo 9 7840 2586

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

INSUMOS	SI	NO	CANTIDAD
Extintores	X		12
Gabinete Red Húmeda		X	
Red Seca		X	
Iluminación de Emergencia	X		1
Altoparlantes	X		2
Detector de Humo		X	
Chalecos Reflectantes	X		24
Primeros Auxilios	X		3

Si bien el establecimiento no presenta numerosos accidentes de consideración durante el año, es necesario tener en consideración posibles dificultades que podríamos enfrentar como comunidad educativa.

POSIBLES RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS

Principales Riesgos Internos	Principales Riesgos Externos
Accidentes en escaleras	Asaltos
Piso resbaladizo	Atropellos
Ruptura de Ventanas	Choques
Sismos y/o terremotos	Cortes de cables de luz
Crisis de pánico	Accidentes de Alcantarillado
Caídas en Patios	Inundaciones (en época de invierno)

Dificultades respiratorias	
Desmayos	
Heridas y/o sangramientos	
Crisis respiratorias (asma alérgica)	

FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS

RIESGO/ PUNTO CRÍTICO	INTERN O EXTERN O	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO VISUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Accidentes en escaleras	Interno	1° y 2° Piso	Caídas	Señalizar Pisos de Goma	Cartel Informativo Camilla y/o Silla de ruedas
Piso resbaladizo	Interno	Patios y Salas	Caídas	Señaléticas	Señaléticas
Incendios	Interno Externo	Salas Comedores Locales comerciales cercanos	Quemaduras Asfixia	Indicar zonas de seguridad. Extintores en Buen estado	Extintores
Fugas de Gas	Interno Externo	Comedores Locales comerciales cercanos	Incendios Intoxicación	Ventilación Evacuación Reparación y supervisión de cañerías	Personal para reparación
Rupturas de ventanas	Interno	Salas Comedores	Heridas de sangramiento Cortes	Información acerca de los peligros.	Orientaciones de Prevención de accidentes.

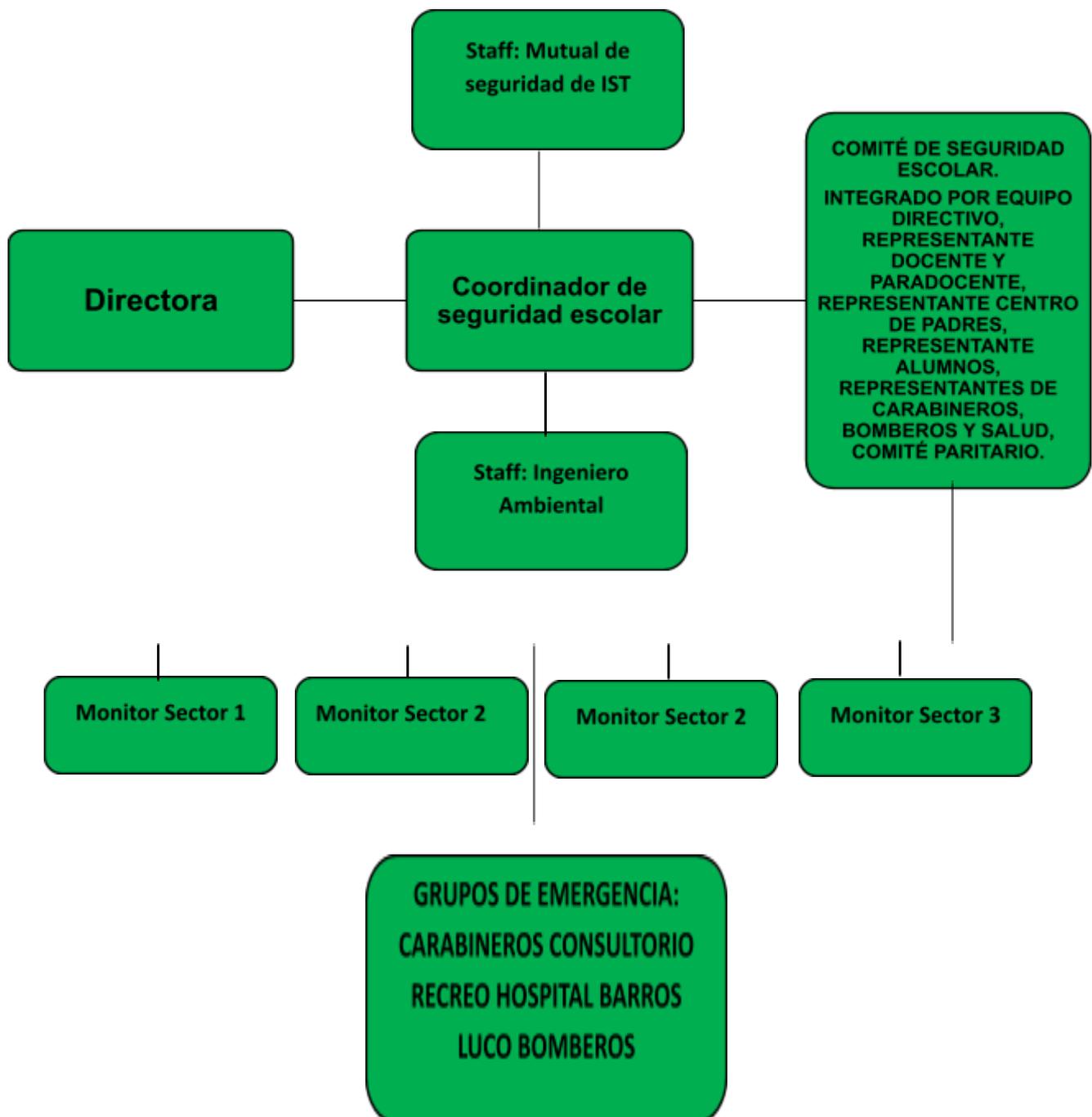
				No apoyarse ni sentarse en las ventanas. No tirar cosas.	
Peleas con arma blanca	Interno Externo	Patios Salas Calle	Cortes Heridas de sangramiento	Fiscalización en Portería, lockers y sala de clases.	Personal para fiscalizar (Inspectoría).
Asaltos	Externo	Calles cercanas y de trayecto del estudiante	Golpes Heridas graves	Información de autocuidado y conducta responsable	Orientaciones de Autocuidado.
Atropellos y choques	Externo	Calles cercanas y de trayecto del estudiante	Golpes Heridas graves	Información de autocuidado y conducta responsable	Orientaciones de Autocuidado
Cortes de Cables de Luz	Externo	Calles cercanas y de trayecto del estudiante	Golpes Heridas graves	Información de autocuidado y conducta responsable	Orientaciones de Autocuidado
Accidentes de alcantarillado e inundaciones	Externo	Calles cercanas y de trayecto del estudiante	Golpes Heridas graves	Información de autocuidado y conducta responsable	Orientaciones de Autocuidado

EQUIPO DE TRABAJO SEGURIDAD ESCOLAR

Misión: Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto a punta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

MONITORES DE APOYO

Sector 1: Primer Piso	Sector 2: Segundo Piso
Sector 3: Patios , pasillos y Baños	Sector 4: Ingreso y salida del Establecimiento.
Monitor: Asistencia Médica	



ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR 2024

Directora	Gisella Salas Morales
Coordinador de Seguridad Escolar	Eliecer Chavez
Monitor de Apoyo 1	Rubén Pinto
Monitor de Apoyo 2	Carol Quintana
Monitor de Apoyo 3	José Zúñiga
Monitor de Apoyo 4	Orlando Diaz

FUNCIONES

Directora	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar las Directrices para la elaboración, Ejecución y Control del PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR. • Decretar la evacuación total o parcial del Establecimiento en casos de terremoto, incendio, fugas de gas, u otras que puedan afectar la integridad los integrantes de la comunidad. • Activar las Redes de apoyo en caso de requerirse. (Carabineros, Bomberos, Redes de Salud, otros).
Coordinador de Seguridad Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Plan de emergencia cabalmente. • Liderar la Emergencia. • Coordinar la evacuación parcial o total. • Coordinar con los equipos externos de emergencia. • En conjunto con el comité de Seguridad Escolar realizar capacitaciones y simulacros que generen una cultura institucional de prevención y de reacción de situaciones de emergencia. • Convocar, dirigir y coordinar las acciones del Comité de Convivencia Escolar. • Planificar y coordinar los simulacros de evacuación
Monitores de Sector (1 – 2 Y 3) Rubén Pinto. Carol Quintana. José Zúñiga.	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar la evacuación del piso o área. • Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. • Participar de las reuniones del grupo de emergencia. • Participar y orientar en los simulacros de emergencia de forma activa. • Difundir los procedimientos en caso de emergencia. • Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. • Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia. • Guiar al grupo hacia las zonas de seguridad.

Monitor Sector 4 (Ingreso y Salida) Orlando Diaz.	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer y Comprender cabalmente el plan de emergencia. ● Informar en situaciones de riesgos y activar protocolos de seguridad. ● Participar en los simulacros de emergencia efectiva. ● Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.), frente a una emergencia. ● Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia del establecimiento educacional. ● Colaborar con mantener el área de emergencia despejada. ● Entregar información. ● Ordenar los cursos en la zona segura. ● Entregar las indicaciones por megáfono. ● Dar indicaciones a los Docentes que pasen la lista y asegurarse que lo hagan. ● Despachar a los alumnos en caso de ser necesario.
--	---

ASIGNACIÓN DE SECTORES Y FUNCIÓN DE LOS MONITORES DE SECTOR

Son los asistentes de la Educación asignados a un determinado sector que deberán dar las indicaciones y orientaciones para evacuar los espacios asignados y dar las orientaciones en relación con los protocolos de seguridad que deben seguir los integrantes de la Comunidad Escolar, asegurándose que no queda ninguna persona en su zona de seguridad.

MONITOR SECTOR 1 Rubén Pinto	Salas del Primer Piso y Oficinas.
MONITOR SECTOR 2 Carol Quintana	Salas del Segundo Piso. Laboratorio Computacional 1
MONITOR SECTOR 3 José Zúñiga	Baños, Laboratorio 2, Comedores y Patios.
MONITOR SECTOR 4 Orlando Diaz	Ingreso y Salida del Establecimiento.

MONITORES DE APOYO

Apoyar a los monitores de Sector en la Evacuación de las Salas entregando las orientaciones para la Evacuación y supervisa que nadie permanezca en las instalaciones.

ASIGNACIÓN DE MONITORES DE APOYO.

Monitor de Apoyo Zona 1 (Primer Piso)	Danae Ochoa
Monitor de Apoyo Zona 2 (Segundo Piso)	Claudio Ulloa
Monitor de Apoyo Zona 3 (Conferencias, Baños y Oficinas)	Marta Henríquez
Monitor de Apoyo Zona 4 (Ingreso y Salida)	Marta Tapia

MONITOR DE APOYO ASISTENCIA MÉDICA

Atención Primaria Primeros Auxilios, apoyar en caso de crisis de pánico, angustia y otros, portar Botiquín y elementos de Primeros Auxilios.

Encargados:

1. *Gisella Salas, Directora*
2. *Marta Tapia, Administrativa.*
3. *Nataly Montiel, Psicóloga.*

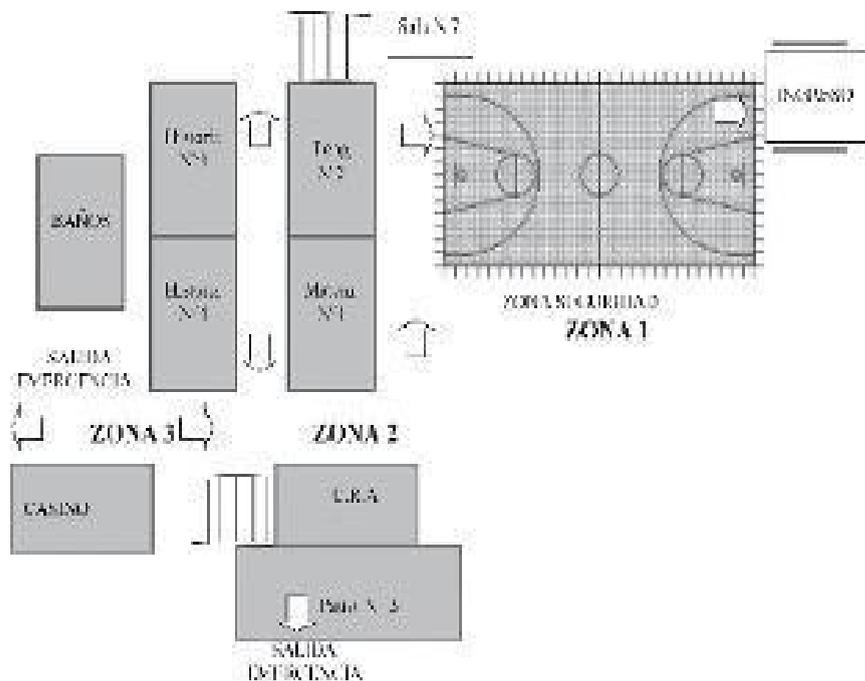
PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.

1. La evacuación, es la acción o al efecto de retirar personas de un lugar determinado. Normalmente sucede en emergencias causadas por desastres, ya sean naturales, accidentales.
2. La Evacuación del Establecimiento Educacional se realizará en aquellas circunstancias en que sea amenazada la integridad física o psicológica de los estudiantes. Tales como terremoto, incendio, amenaza de bomba, fuga de gas o elementos tóxicos.
3. La evacuación se realizará hacia la zona de seguridad del establecimiento, y en el caso que esta se vea afectada hacia las calles colindantes del establecimiento Sebastopol y Bermann.
4. Todos dejarán de realizar sus tareas diarias y se preparan para esperar la orden de evacuación.

5. Conservar y promover la calma.
6. Todos deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y Coordinador de área o piso.
7. Se dirigirán hacia la zona de seguridad (patio 1) por la vía de evacuación que se le indique.
8. No corra, no grite, y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de las escaleras.
9. Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
10. Evite llevar objetos en sus manos.
11. Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
12. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciado a partir de la orden del coordinador general.

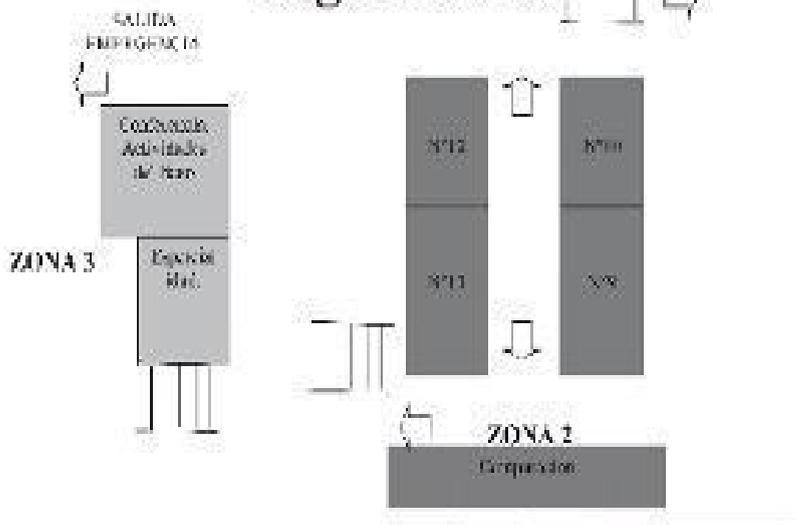
PLANO DE EVACUACIÓN. Flechas indican dirección de evacuación hacia la Zona Segura .
Zona 1 Cancha.

Primer Piso



Cancha
ZONA 1
Zona
SEGURA

Segundo Piso



Sala 10 y 12 Segundo Piso	Evacuación por Escalera ESTE
Sala 9 y 11 Segundo Piso	Evacuación por Escalera OESTE
Sala 1 y 4 Primer Piso	Evacuación por Costado OESTE
Sala 2 y 3 Primer Piso	Evacuación por Costado ESTE
Laboratorio 2 y sala Conferencia	Evacuación por Escalera OESTE
Evacuación Oficinas y Comedor	Evacuación por Costado ESTE.

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- Procure ayudar a personas con discapacidad en la actividad de evacuación.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.

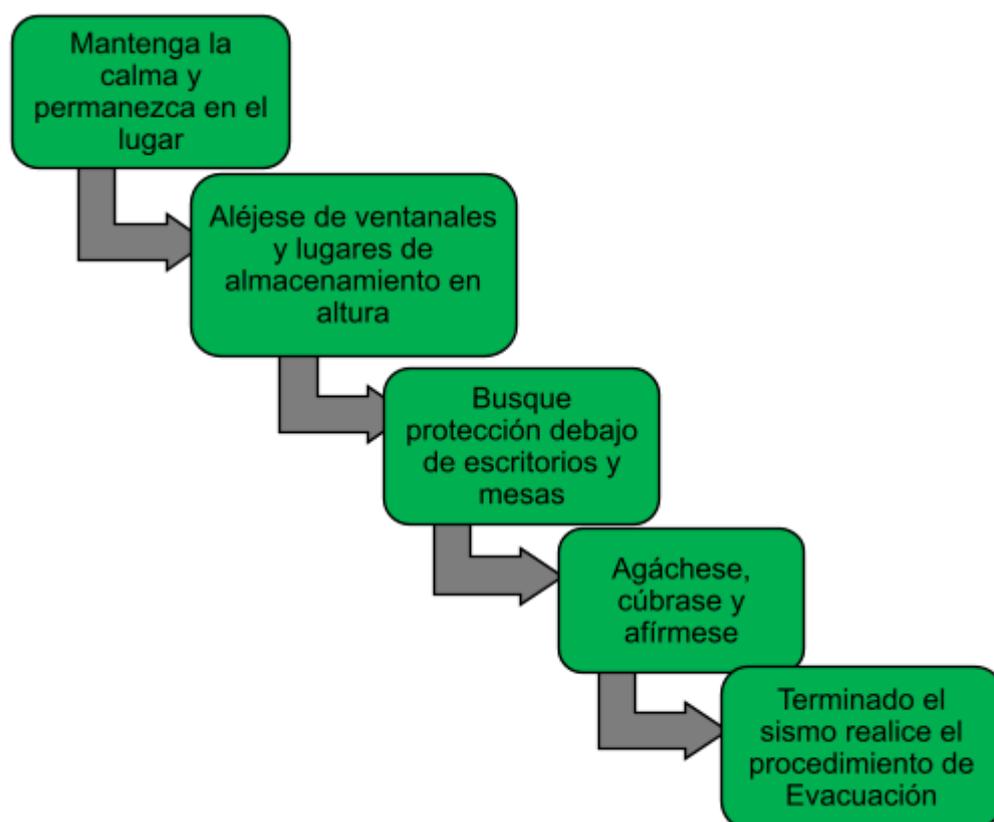
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

- A) Un incendio es el Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.
- B) Mantenga la calma.
- C) Avise de inmediato al personal del establecimiento.
- D) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- E) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación.
- F) Impida el ingreso de otras personas.
- G) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad.
- H) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- I) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- J) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- K) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- L) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- M) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador área para que se ordene la evacuación.
- N) Cuando el foco de fuego esté en otro sector, aleje a los estudiantes u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc).

- O) Para salir no debe correr ni gritar. En el caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de estas, procurando utilizar pasamanos.
- P) Luego traslade a las personas a la Zona de Seguridad correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.

EN EL CASO DE SISMO Y/O TERREMOTO

Un **terremoto o sismo** es el movimiento de la Tierra causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo.



Los alumnos deberán permanecer en el establecimiento en las dependencias seguras del Establecimiento, hasta que el alumno sea retirado por el apoderado. El retiro de los alumnos deberá realizarse por Sebastopol #521 o en caso de autorizarse por Bermann #518.

Podrá hacer retiro del alumno el apoderado o cualquier familiar autorizado por éste.

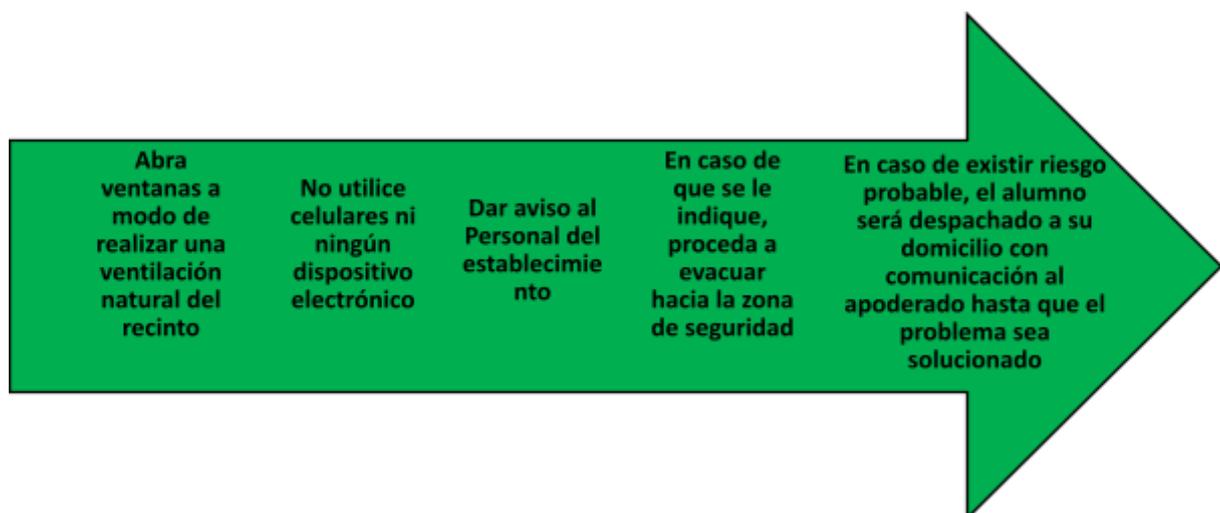
EN CASO DE ELEMENTO EXPLOSIVO

Sustancia **explosiva**: es una sustancia sólida o líquida (o mezcla de sustancias) que de manera espontánea, por reacción química, puede desprender gases a una temperatura, presión y velocidad tales que pueden ocasionar daños a su entorno.



PROCEDIMIENTOS EN CASO DE FUGA DE GAS

Una filtración de gas o fuga se refiere a una filtración de gas natural u otro producto gaseoso, desde una tubería u otra conducción o contención, a cualquier área donde el gas no tendría que estar presente. Debido a que una filtración pequeña puede gradualmente convertirse en una concentración explosiva de gas, las filtraciones son muy peligrosas.



PROTOCOLOS EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Un **accidente escolar** incluye todas aquellas lesiones que sufran los y las estudiantes que ocurran dentro del establecimiento educacional durante la realización de la práctica profesional, o los sufridos en el trayecto (ida y regreso).

El presente Protocolo para accidentes escolares del Liceo Comercial Javiera y José Luis Carrera, tiene como objetivo principal asegurar la oportuna atención de accidentes escolares.

Incluye el Accidente el trayecto:

A) Directo de ida o regreso.

B) En el establecimiento educacional respectivo, o el lugar donde realice su práctica profesional.

Todo accidentado tiene derecho al Seguro escolar, que es un beneficio que garantiza prestaciones médicas a estudiantes que sufren un accidente o causa o con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica profesional.

Las prestaciones médicas son entregadas por los centros de salud y hospitales del servicio de salud en forma gratuita. Si el estudiante, se atiende por cualquier razón, en un establecimiento privado, regirán las condiciones de su plan de salud particular.

Para brindar la atención necesaria al alumno que sufre algún tipo de accidente, el establecimiento cuenta con un lugar físico destinado a la atención, cuidado y derivación ante accidentes.

Los accidentes que sufren los estudiantes del Liceo serán evaluados por un docente con conocimiento de primeros auxilios siendo considerados: leve, menos grave, grave, riesgo vital, conforme a la siguiente tabla:

Accidentes leves	Son aquellos que sólo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.
Accidentes Graves	Son aquellos accidentes que requieren de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otras partes del cuerpo.
Accidentes Riesgo Vital	Son aquellos accidentes que requieren de atención médica inmediata como caídas de altura, golpes fuertes en la cabeza u otras partes del cuerpo, heridas sangrantes profundas, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos, paros cardíacos o respiratorios, etc.

PROTOCOLO EN EL CASO DE ACCIDENTES

- A. Ocurrido el accidente, el Docente o Asistente de la Educación notificará a la Dirección del Establecimiento, y se hará acompañamiento en todo momento con el accidentado.
- B. En el mismo lugar del accidente, el evaluador de accidente escolar observará al estudiante para detectar su estado general de salud y, si es posible, las lesiones específicas y condiciones en que ocurrió el accidente escolar para determinar el tipo de accidente.
- C. Evaluada la lesión y de acuerdo con el grado de ella, se determinará la necesidad de mantener al o la accidentada en el mismo lugar o trasladarlo a una oficina previamente preparada para la asistencia del estudiante.
- D. Simultáneamente a la prestación de los primeros auxilios, la Directora o en su defecto el Inspector General procederá, de inmediato, a dar cuenta del hecho al apoderado(a), al teléfono o celular registrado en el establecimiento.
- E. El Encargado designado realizará registro y emitirá informe de Papel de Accidente Escolar que será entregado de manera oportuna al apoderado o persona autorizada por el apoderado que asista al establecimiento.

EN EL CASO DE ACCIDENTES LEVES

- A. Los estudiantes serán atendidos por el docente o asistente de la educación que se encuentre en el momento a cargo.
- B. El docente o asistente de la educación informará al encargado correspondiente que aplicará los primeros auxilios requeridos.
- C. Se completará la declaración de accidente escolar por parte de la directora o en defecto Inspectoría General, quien notificará al apoderado para que haga el retiro del estudiante del establecimiento o decida si permanecerá en clases.
- D. En aquellos accidentes que requieran de asistencia médica inmediata, como heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas expuestas, pérdida del conocimiento por golpe en la cabeza, inmovilidad por golpes en la espalda, quemaduras, u otros que el encargado determine, se requerirá traslado al Servicio de Salud. Se informará de manera inmediata al apoderado para que concurra al establecimiento a retirar a su pupilo, en donde se le entregará el formulario de accidente escolar para hacer efectivo el seguro escolar en el centro asistencial de salud.
- E. En el caso de accidentes graves, el apoderado podrá optar por trasladar bajo su responsabilidad a su pupilo a un centro de asistencia médica en vehículo particular o taxi o autorizar el traslado de su pupilo a través de un formulario de autorización, en cuyo caso un funcionario del establecimiento acompañará al accidentado, hasta la

llegada del apoderado al centro asistencial entregando el formulario de accidente escolar para hacer efectivo el seguro escolar y el formulario donde se autorice el traslado.

- F. La responsabilidad del Liceo cesa cuando el accidentado es entregado al apoderado ya sea en el Liceo o en el servicio de atención médica.

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Notificación de accidentes a apoderados	Gisella Salas Eliecer Chavez
Encargado de Evaluación de accidentes	Marta Tapia
Evaluación de accidentes en caso de que Encargado no se encuentre disponible	Eliecer Chavez Gisella Salas
Curaciones Leves	Carol Quintana Gisella Salas Claudio Aranguiz
Formulario de Accidente Escolar	Claudio Aranguiz Eliecer Chavez Carol Quintana
Acompañantes en caso de traslado de accidentado	Marta Tapia Claudio Aranguiz Ricardo Araya Olivares
Seguimiento de Evolución de accidentado	Gisella Salas Eliecer Chavez Profesor Jefe Correspondiente

SEGURO ESCOLAR

El seguro escolar se entregará a todos aquellos que sufran algún tipo de accidentes de carácter menos grave, grave o riesgo vital que se haya producido en el Liceo o en el trayecto hacia el establecimiento.

El seguro escolar se entregará a todos aquellos que sufran accidentes de trayecto, ya sea en locomoción propia, locomoción colectiva, transporte escolar.

El Seguro Escolar, solo tendrá la cobertura como seguro de accidentes en los servicios de atención médica del servicio público. Si el apoderado decide que el estudiante accidentado sea atendido en una institución de salud privada, este seguro no tendrá validez.

ANEXO: Formulario de accidente Escolar

DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR					
Antes de registrar los datos lea las instrucciones a continuación.					
A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO					N° 357
Liceo Comercial Javiera y José Luis Carrera		Santiago	San Miguel	FISCAL O MUNICIPAL = 1	2
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		PROVINCIA	COMUNA	PARTICULAR = 2	
CURSO	HORARIO	FECHA REGISTRO de los DATOS			
		DIA MES AÑO			
B. INDIVIDUALIZACION DEL ACCIDENTADO					
AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	R.U.N. ALUMNO	SEXO M = 1 F = 2	FECHA NACIMIENTO
RESIDENCIA HABITUAL:					
CALLE	NUMERO	POBLACION / VILLA	COMUNA	PROVINCIA	CODIF. COM.
C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE (FECHA, HORA Y DIA DE LA SEMANA EN QUE ACCIDENTO)					
HORA:MIN.	AÑO MES DIA		TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)		
DIA ACCIDENTE					
LUNES = 1	ACCIDENTE		a)		
MARTES = 2	DE TRAYECTO = 1		NOMBRE - APELLIDO		
MIERCOLES = 3			C. NAC. DE ID.		
JUEVES = 4	EN LA ESCUELA = 2		b)		
VIERNES = 5			NOMBRE - APELLIDO		
SABADO = 6			C. NAC. DE ID.		
DOMINGO = 7					
CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE (DESCRIBA COMO OCURRIO - CAUSAL)					
				FIRMA Y TIMBRE	
				RECTOR O REPRESENTANTE	
D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE					
ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL					S S ESTA CODIGO [] - []
DIAGNOSTICO MEDICO					
PARTE DEL CUERPO AFECTADA	HOSPITALIZACION SI = 1 NO = 2	TOTAL DIAS HOSP.	INCAPACIDAD SI = 1 NO = 2	TOTAL DIAS INCAPACIDAD	
TIPO DE INCAPACIDAD	CAUSA DE CIERRE DEL CASO		FECHA CIERRE DEL CASO		
LEVE = 1	ALTA MEDICA = 1		AÑO MES DIA		
TEMPORAL = 2	INVALIDEZ = 2				
INVALIDEZ PARCIAL = 3	ABADONO DE TRATAMIENTO = 3				
INVALIDEZ TOTAL = 4	MUERTE = 4				
GRAN INVALIDEZ = 5					
MUERTE = 6					
					FIRMA DEL ESTADISTICO

ACCIONES PLAN ANUAL SEGURIDAD ESCOLAR 2024

MARZO	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución del Comité de Seguridad Escolar. • Actualización de representantes. • Elaboración de Plan anual de Trabajo año 2024. • Presentación del Plan de Seguridad Escolar a la Comunidad Escolar. • Revisión de botiquines en zonas designadas (Inspectoría de calle, Inspectoría General y Dirección).
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los Protocolos sanitarios y de actuación a nivel de Alumnos, Profesores, Cursos y Reuniones de Apoderados. • Creación de equipos de ayuda a la seguridad escolar por nivel. • Curso de Primeros Auxilios dirigido a estudiantes. • Creación de botiquines por curso. • Asignación de responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar mediante acta.
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar mediante acta. • Reunión comité seguridad escolar última semana del mes.
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de reconocimiento de zonas de seguridad. • Simulacro Sismo y/o Terremoto. • Simulacro de accidentes escolares.
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de botiquines en zonas designadas (Inspectoría de calle, Inspectoría General y Dirección). • Campaña evitemos riesgos en la calle.
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> • Simulacro Nacional de Sismo de alta intensidad. • Reunión comité seguridad escolar última semana del mes.
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña vida saludable.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de reconocimiento de zonas de seguridad. • Simulacro de sismo y/o Terremoto
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña vida saludable. • Revisión de botiquines en zonas designadas (Inspectoría de calle, Inspectoría General y Dirección). • Reunión comité seguridad escolar última semana del mes.
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de equipamiento de emergencia del establecimiento. • Aplicación de la encuesta "Seguridad en mi Liceo" (Evaluación Anual).